ADMISIÓN ,EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-OGESS-BM/CS-1

"ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM"

En Tarapoto, al 29 día del mes de Noviembre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 15:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04-25-2023 de fecha 13.11.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM"**, se reunieron a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, asimismo se deja constancia que se ha postergado el procedimiento para el día 23-11-2023.

ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de noviembre del 2023, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM.**

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de veinticuatro (20) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del objeto ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM
Número de Contratación GR-2023-319

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] **Participante** [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Item	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZMAN DECERRA DANIEL GIOVANI	14/11/2023	Válido		14/11/2023	10416678125	
2	Proveedor con RUC	20100024862	A. TARRILLO BARBA S.A.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20100024862	
3	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20100329205	
4	Proveedor con RUC	20189254602	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20189254602	
5	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20447790999	
6	Proveedor con RUC	20452333245	GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20452333245	
7	Proveedor con RUC	20464408623	BAIRES S.A.C.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20464408623	
8	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20493132416	
9	Proveedor con RUC	20510536488	PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20510536488	
10	Proveedor con RUC	20523370201	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20523370201	

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s). de 1 a 10 Página 1 / 2

Descripción del objeto
Número de Contratación

ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM GR-2023-319

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Ingresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20529457554	
12	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20544150104	
13	Proveedor con RUC	20565935061	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20565935861	
14	Proveedor con RUC	20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20601057027	
15	Proveedor con RUC	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	19/11/2023	Válido		19/11/2023	20601785324	
16	Proveedor con RUC	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20602703003	
17	Proveedor con RUC	20604470383	DROGUERIA LUAMED S.A.C. - LUAMED S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20604470383	
18	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20607109894	
19	Proveedor con RUC	20608367854	AIR WELD S.A.C.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20608367854	
20	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20609607123	

20 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 11 a 20 Página 2 / 2

DEL REGISTRO ELETRONICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20189254602	SI	NO
2	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	SI	NO
3	A. TARRILLO BARBA S.A	20100024862	SI	NO
4	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554	SI	NO
5	STBIOMEDICAL S.A.C.	20601785324	SI	NO
6	DROGUERIA LUAMED S.A.C. - LUAMED S.A.C.	20604470383	SI	NO
7	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C	20523370201	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Conforme	Conforme	Ninguna
2	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	Conforme	Conforme	Ninguna
3	A. TARRILLO BARBA S.A	Conforme	Conforme	Ninguna
4	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Conforme	Conforme	Ninguna
5	STBIOMEDICAL S.A.C.	Conforme	Conforme	Ninguna
6	DROGUERIA LUAMED S.A.C. - LUAMED S.A.C.	Conforme	Conforme	Ninguna
7	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C	Conforme	Conforme	Ninguna

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:

N°	POSTORES	Documentación Obligatoria								
		ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	Documentos que acrediten la representación	ANEXO N° 02 literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 03 cumplimiento de las Especificacion es Técnicas	Declaración jurada de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.	Copia de ficha técnica y/o catálogo, donde se detalle las características técnicas del bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en el expediente de contratación	ANEXO N° 04 Declaración Jurada de plazo de entrega	ANEXO N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 06 precio de la oferta
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA D LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI
2	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI
3	A. TARRILLO BARBA S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ, sin embargo el postor **no cumplió con presentar El anexo N° 06**, de conformidad al Sistema de Contratación, estipulado en las bases integradas, pues de la revisión efectuada se visualiza, que se utilizó el Anexo N° 06 – para Sistema de Contratación a Precios Unitarios, y no a SUMA ALZADA, tal como se indica en las Bases Integradas**(*)**

4	CORPORACION DACMAR S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI
5	STBIOMEDICAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI
6	DROGUERIA LUAMED S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI
7	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI

(*) Para el postor **A. TARRILLO BARBA S.A RUC: 20100024862** podemos dterminar lo siguiente:

Sobre el particular, a fin de dilucidar este extremo de la **no admisión** de la presente oferta, cabe traer a colación lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las **reglas a las cuales se someten los participantes y/o postores**, así como el Comité de Selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

En ese sentido, de la revisión del numeral **1.5 del Capítulo I — Generalidades** de la Sección Específica de las bases integradas, se aprecia que la Entidad estableció lo siguiente:

> **1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**
>
> El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Asimismo, de la verificación del **Capítulo II — Del procedimiento de selección**, se observa que se exigió como parte de los documentos de presentación obligatoria, lo siguiente:

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[2], la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

i) El precio de la oferta en **soles**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante
El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De igual modo, se verifica que, en el Anexo N° 6 — Oferta Económica (Página 47) **BASES INTEGRADAS** , se estableció lo siguiente:

75% 47 / 53

PDF Complete ranked PC World 2021 Best Budget PDF I
Extend the lifetime of your PDF software and get more fe
Purchase PDF Complete Office Edition to upgrade to editing, scanning

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-OGESS-BM/CS-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
• *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
• *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

En ese sentido es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas se realizó de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, **corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma.**

De lo expuesto anteriormente es preciso traer a colación la oferta presentada por el postor anexo 06 **(pag 24), difiere del formato requerido cuando el** Sistema de Contratación **es a SUMA ALZADA):**

0023

A. TARRILLO BARBA S.A.

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 025-2023-OGESS-BM/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.
01	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO PARA ADULTO MODELO: 700 MARCA: SECA PROCEDENCIA: ALEMANIA	50	S/. 1,640.00	S/. 82,000.00
			TOTAL	S/. 82,000.00

El precio de la oferta es: **(OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 22 de noviembre del 2023

EDGAR TARRILLO CALDERON
Sub-Gerente General
A. TARRILLO BARBA S.A.

Al respecto, debe señalarse que en el presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 6, **pero que resulta totalmente distinto al exigido en las Bases**, por lo que estamos en un supuesto de **no presentación** de documentación prevista en las Bases integradas. Asimismo, con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento de contrataciones sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, *cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública*; por tanto, considerando que el Anexo N° 6 es elaborado por el propio postor, no cumple con los requisitos para la subsanación. En ese sentido, dicha documentación no acredita el requisito de **ADMISIÓN** exigido en las bases integradas.

Finalmente concluimos que el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, en reiterados pronunciamientos (Directivas, Resoluciones del Tribunal, Opiniones entre otros) ha establecido que: **"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones".**

Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, **debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad**, es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las Bases del proceso para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, deberá de declarase como **NO ADMITIDA**, para efectos proceder con la evaluación y calificación de las mismas, pues **NO ES** función del COMITÉ DE SELECCIÓN, interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino **aplicar las bases integradas** y evaluar las OFERTAS en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese sentido es declarado NO ADMITIDO al siguiente postor:

N°	POSTORES
1	A. TARRILLO BARBA S.A

Asimismo se declaran ADMITIDOS a los siguientes postores

N°	POSTORES
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C
3	CORPORACION DACMAR S.A.C
4	STBIOMEDICAL S.A.C.
5	DROGUERIA LUAMED S.A.C.
6	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede a la revisión de la oferta económica presentada, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se determina que las ofertas presentadas por los postores, cumplen con las condiciones señaladas en las bases y son evaluados de la siguiente manera:

A. FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO

ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM.

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	Pi = Om x PMP / Oi	SUB TOTAL	Bonificación del 5% remype	TOTAL
DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	86325.00	81950 x 100/86325.00	94.93	4.74	99.67
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	96500.00	81950 x 100/96500.00	84.92	4.24	89.93
CORPORACION DACMAR S.A.C	82050.00	81950 x 100/82050.00	99.87	4.99	104.86
STBIOMEDICAL S.A.C.	125000.00	81950 x 100/125000.00	65.56	3.27	68.83
DROGUERIA LUAMED S.A.C.	81950.00	81950 x 100/81950.00	100	5	105
CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C	97200.00	81950 x 100/97200.00	84.31	4.21	88.52

El orden de prelación según el puntaje total obtenido es el siguiente:

Orden de prelación	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	DROGUERIA LUAMED S.A.C	105
2°	CORPORACION DACMAR S.A.C	104.86
3°	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	99.67
4°	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	89.93
5°	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C	88.52
6°	STBIOMEDICAL S.A.C.	68.83

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN N° 025-2023-OGESS-BM/CS-1

"ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM"

El comité de selección luego de realizar la evaluación de la oferta para determinar el orden de prelación, procede con la calificación respectiva de los postores según orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR
1°	DROGUERIA LUAMED S.A.C
2°	CORPORACION DACMAR S.A.C

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, de los postores mencionados que se presentaron de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1° DROGUERIA LUAMED S.A.C	POSTOR 2° CORPORACION DACMAR S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN: • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del proveedor. • Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por DIGEMID, ANM ARM o MINSA, según corresponda.	**Cumple**	**Cumple**

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,500.00 (Cien mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ **24,000.00 (Veiticuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria**, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. **Se consideran bienes similares a los siguientes : BALANZAS MECÁNICAS Y/O DIGITALES Y/O BALANZAS DE PIE Y/O BALANZAS PEDIATRICAS PARA PESAR PERSONAS**	**Cumple**	**Cumple**
RESULTADO	**Califica**	**Califica**

Luego de realizar la calificación respectiva de la oferta, se tiene que la OFERTA del siguiente postor**: DROGUERIA LUAMED S.A.C, RUC: 20604470383, quien ocupo el 1 ° lugar en orden prelación, CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de **calificación de conformidad a las bases integradas**, por lo que el Comité de Selección procede a declarar la **BUENA PRO**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-OGESS-BM/CS-1 "ADQUISICIÓN DE BALANZA CON TALLIMETRO, PARA LAS REDES DE SALUD PICOTA, LAMAS, DORADO Y SAN MARTIN IPRESS OGESS-BM".**

En señal de conformidad se firma el presente acta:

ING.VICTOR ALBERT ITALO ROSSI VILLAFUERTE
PRESIDENTE

LIC. LIV KENNY CORDOVA FLORES
PRIMER MIEMBRO

C.P.C. DENIS REQUEJO CONTRERAS
SEGUNDO MIEMBRO